



# **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA**



## INDICE

1. OBJETIVO.....	03
2. FINALIDAD.....	03
3. AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE.....	03
4. CAMPO DE ACCION.....	03
5. DE LOS VALORES PERSONALES.....	03
6. DE LOS PRINCIPIOS.....	03
Respeto.....	04
Probidad.....	04
Eficiencia.....	04
Lealtad y obediencia.....	04
Justicia y Equidad.....	04
7. CONFLICTOS DE INTERES.....	04
8. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	05
9. PROTECCIÓN Y USO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA.....	05
10. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	05
11. ANTICORRUPCIÓN.....	06
12. PROVEEDORES.....	07
13. RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE.....	07
14. DERECHOS HUMANOS.....	07
15. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.....	07
16. DISPOSICIONES FINALES.....	08

## 1. OBJETIVO

ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A., tienen como finalidad exponer los motivos que la rigen y orientan en su quehacer diario, mediante la incorporación de pautas éticas y de conducta las mismas que constituyen referente obligatorio para todo el personal y accionistas.

## 2. FINALIDAD

La finalidad del presente Código de Ética y Conducta será:

- Promover valores éticos en el personal de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', para el desarrollo de una conducta integra dentro del ejercicio de sus funciones, con la finalidad de beneficiar al trabajador, de manera que mejore sus relaciones interpersonales.
- Establecer las bases para consolidar una organización orientada a la comunicación, al trabajo en equipo, solidaridad, disposición al cambio, rechazo a la discriminación, rechazo al acoso sexual, rechazo laboral.
- Orientar la integridad de todo el personal que labora en 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', y así prevenir se presenten conflictos de intereses y/o se incurran en faltas éticas.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCES

La aplicación de este Código de Ética y Conducta se extiende a todo el personal, accionistas y aquellos que presten servicios a 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.'. En el evento que por cualquier circunstancia existiere contradicción entre lo que aquí se señala y la normatividad vigente, prevalecerá lo dispuesto en esta última.

## 4. CAMPO DE ACCIÓN

Para efectos del presente Código de Ética y Conducta, entiéndase por "personal", a todo trabajador o colaborador de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', sea que pertenezca a cualquiera de los niveles jerárquicos de dirección o confianza, que desempeñe actividades o funciones en nombre de ambas empresas, independientemente del régimen laboral en el que preste el servicio o de la modalidad de contratación al que se encuentre sujeto.

## 5. DE LOS VALORES DEL PERSONAL

El personal de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' se identifica con los siguientes valores:

- Integridad: Nos sentimos comprometidos a orientar nuestras acciones a la integración.
- Compromiso: Nos sentimos muy identificados con los objetivos organizacionales, por ello articulamos esfuerzos para alcanzarlos.
- Servicio: Trabajamos intensamente para que todos aquellos clientes que confiaron en nosotros reciban el más eficiente servicio con altos estándares de calidad.

## 6. DE LOS PRINCIPIOS

El personal de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', debe actuar dentro de los siguientes principios:

- **Respeto:**

El personal debe regir su conducta hacia el respeto de la constitución, normativas legales y reglamentos internos establecidos por 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', según sea el caso; asimismo, respetar el presente Código de Ética y Conducta.

- **Probidad:**

El personal de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' debe actuar con rectitud en el desempeño de sus funciones, teniendo en cuenta que los fines de la Empresa, excluyen cualquier comportamiento que tenga por finalidad o esté destinado a la obtención de un provecho personal.

- **Eficiencia:**

El personal de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' debe realizar cada una de sus funciones y labores que le son encomendadas con la más alta calidad para cumplimiento y materialización de los objetivos.

- **Lealtad y Obediencia:**

El personal debe ser leal a la Empresa para la que labora y a todo el personal que forma parte de ella; asimismo, debe cumplir las órdenes que el superior jerárquico les imparta, siempre y cuando estén vinculadas a sus funciones.

- **Justicia y Equidad:**

El personal debe estar predispuesto al correcto desempeño de sus funciones, brindando a cada uno lo que es debido, así como también con igualdad con sus superiores y/o subordinados.

## 7. CONFLICTOS DE INTERESES

Todo el personal de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', incluyendo sus gerentes y accionistas, evitará los intereses que puedan entrar en conflicto con los intereses propios de la Empresa. Las decisiones empresariales están basadas en los mejores intereses para éstas últimas y no en factores o en relaciones personales. Debemos evitar cualquier situación en la que nuestro interés personal pueda estar, o incluso simplemente pueda parecer que lo está, en conflicto con los intereses de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.'.

A continuación, algunos ejemplos de situaciones que se deben evitar:

- Beneficiarse de las oportunidades empresariales que surjan mientras desempeña sus obligaciones en 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', incluida la propiedad intelectual.
- Cualquier otro empleo fuera de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', con o sin contraprestación, que afecte a sus obligaciones en cualquiera de éstas últimas según corresponda.
- Ofrecer o aceptar regalos, beneficios, reembolsos de terceros que puedan constituir infracción de las leyes o que parezcan afectar al juicio profesional sobre la ejecución del trabajo. Pedir, aceptar u ofrecer sobornos, chantajes ni ningún otro beneficio ilegal o no ético.

## 8. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' estamos comprometidos a realizar nuestras operaciones de forma segura y eficiente, procurando el bienestar de nuestros trabajadores, prioridad que se antepone a cualquier otro objetivo organizacional. Proveemos a nuestros colaboradores de equipos de seguridad, mobiliario ergonómico y brindamos entrenamiento para que puedan identificar oportunamente riesgos en el ambiente de trabajo. Aspiramos y comprometemos nuestro mejor esfuerzo para lograr una operación libre de accidentes y sin enfermedades ocupacionales. Adicionalmente las instalaciones de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' cuentan con elementos de seguridad, tales como mapa de evacuación, extintores, luces de emergencia, señalizaciones, entre otros, los cuales disminuyen la probabilidad de accidentes y es deber de todos los colaboradores mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento.

## 9. PROTECCIÓN Y USO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA

Todos hacemos un buen uso de los bienes físicos, información de dominio privado y propiedad intelectual. Debemos ayudar a proteger los bienes de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', en general, y debemos informar sobre cualquier pérdida o riesgo de pérdida de un bien a su responsable, tan pronto como tenga conocimiento de ello.

A continuación, le presentamos unas exigencias para el manejo de información:

- Los sistemas de comunicación de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', incluyendo las conexiones a Internet, deberán utilizarse para la realización de los trabajos que le estén encomendados. Asegurarse en todo momento de que sigue las instrucciones relativas al manejo de las contraseñas y códigos que le hayan sido asignados.
- No deberá procesar, enviar, extraer, acceder, visualizar, almacenar o difundir material e información confidencial o protegida, sin los permisos correspondientes.
- No le está permitido usar o divulgar la información de propiedad privada de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.'.

## 10. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El personal de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', en algunos casos, tiene acceso a información de propiedad de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' y en algunas ocasiones también a información de propiedad de clientes y/o proveedores. Dicha información puede estar protegida y el acceso, uso o divulgación no está autorizada, pudiendo perjudicar a 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' o a algún tercero.

No está permitido acceder, usar o divulgar la información salvo que haya sido debidamente autorizado para ello. En caso de duda sobre su autorización, solicite instrucciones.

Esta protección es fácil cuando:

- No revelamos a otros, información que 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' no haya hecho pública salvo las excepciones autorizadas.

- No acceda, duplique, reproduzca o haga uso, ni directa ni indirectamente, de la información de dominio privado más allá de lo necesario para el desempeño de sus deberes y trabajo.

En caso de tener conocimiento de cualquier uso o tratamiento incorrecto de la información confidencial, notifíquese lo de inmediato a su superior jerárquico y coopere por completo para proteger dicha información.

No almacene información de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' o de los clientes en ordenadores privados o en otros medios no proporcionados por su empleador.

En el caso de que necesite extraer información fuera de las instalaciones de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' o centros de trabajo para cumplir con sus tareas laborales, tiene que devolver dicha información una vez que las tareas han finalizado.

Todo el personal de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' debe actuar cumpliendo estrictamente la normativa y legislación sobre uso de información privilegiada y adquieren compromisos de confidencialidad. La información interna no será divulgada a nadie.

## 11. ANTICORRUPCIÓN

En 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' no toleramos ningún acto de corrupción, estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra.

'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' prohíbe estrictamente a sus colaboradores y directores ofrecer, solicitar y aceptar sobornos, pagos de facilitación de trámites y otros pagos irregulares. Cumplimos con las leyes anticorrupción vigentes. De la misma forma 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' compromete a sus socios comerciales en seguir nuestra conducta anti-soborno. Para nosotros es importante no relacionarnos con socios comerciales que realizan actividades corruptas en nuestro nombre o a nombre suyo, sea o no en provecho de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' prohíbe y condena que se realicen pagos a funcionarios públicos o a terceros que tengan por objeto acelerar trámites administrativos.

No debemos aceptar ni ofrecer regalos que pudieran influir o parecer influir en nuestras decisiones o crear un sentido de obligación. Las invitaciones de clientes y/o proveedores a cursos, viajes, alojamientos, entre otros, se sujetarán estrictamente a estas normas anticorrupción y deberán ser aprobadas por la Gerencia General.

Ofrecemos únicamente a nombre de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' contribuciones con motivos humanitarios y altruistas cuyos resultados se vean reflejados en el bienestar de la comunidad. No ofrecemos contribuciones a ningún partido político ni a personas relacionadas a un partido político. Las contribuciones humanitarias se realizarán siguiendo el procedimiento que 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' ha dispuesto para ello.

## 12. PROVEEDORES

La selección de proveedores se realizará siguiendo los intereses óptimos de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.', atendiendo a la idoneidad de los productos o servicios suministrados. Se tendrán en cuenta las políticas de precios y calidades ofertadas.

Los empleados que se relacionen con proveedores no podrán aceptar regalos, comisiones o favores de cualquier tipo, debiendo limitarse a la relación profesional y cumpliendo con los procedimientos establecidos. Se mantendrá un respeto hacia nuestros proveedores evitando todo tipo de coacciones.

Los proveedores y subcontratistas deberán cumplir con los requisitos de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' en materia ética y responsable. En este sentido disponemos de compromisos de nuestros proveedores y 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' se reserva la facultad de realizar auditorías que evalúen el cumplimiento de los compromisos contraídos.

## 13. RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE

En 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' tenemos el compromiso de desarrollar nuestras operaciones en armonía con la naturaleza. En ese sentido, realizamos nuestras actividades de negocio de una manera responsable con el medio ambiente y sostenible en el tiempo, minimizando el impacto de nuestras operaciones sobre el medio ambiente y el entorno social.

## 14. DERECHOS HUMANOS

Prohibimos el trabajo forzoso o trabajo ilegal y el tráfico de seres humanos. No aprobamos la explotación, el castigo físico ni el abuso. Exigimos a nuestros socios comerciales que demuestren respeto por los derechos humanos fundamentales y la dignidad humana, y respeto por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres mientras hacen negocios con nosotros. Rechazamos de manera categórica el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado. Solicitamos que nuestros socios comerciales no realicen estas prácticas y se aseguren que sus proveedores y contratistas no incurran en estas modalidades de explotación de personas.

## 15. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Nos adherimos a las normas y leyes emitidas con objeto de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Cumplimos con los procedimientos de la normativa existente para la identificación de operaciones inusuales y sospechosas. Nos oponemos y denunciaremos todo tipo de actividades terroristas o subversivas. No se realizarán operaciones con empresas o personas que puedan verse involucradas en luchas armadas sin importar el objeto de la misma. De detectarse operaciones de las citadas naturalezas, comuníquelo a su jefe inmediato.

**16. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los colaboradores, proveedores, gerentes y accionistas de 'ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A.' se comprometen a cumplir el presente Código de Ética y Conducta. Asimismo, cualquier otra entidad con la que mantengamos relaciones comerciales reconoce y se obliga al cumplimiento del presente Código de Ética y Conducta.